

MENDOZA, 25 OCT 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 1183/2017, donde obra el pedido de otorgamiento de Dedicación SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA del Ing. Roberto Mario MEDICI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Ciencia de los Materiales”, de las carreras de Ingeniería Industrial, de Petróleos y en Mecatrónica, de la Facultad de Ingeniería, en el que fue designado por Resolución N° 1128/2016-CS;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15, Secretaría Académica de la Facultad informa que el cambio de dedicación corresponde efectuarlo a partir del 01 de octubre de 2017.

Que a fs. 18, corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente.

Que a fs. 2 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, informando a fs. 17 el Área de Personal de esta Facultad que no existe situación de incompatibilidad.

Que en el informe a fs. 16 el Área Económica Financiera emitió la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por la (Ordenanza N° 37/86-CS - Ordenanza N° 28/2000-CS).

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, por cambio de Dedicación, al Ing. Roberto Mario MEDICI (Legajo N° 27.704 – D.N.I. 5.527.020) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva - Interino - asignatura “Ciencia de los Materiales”, designado por Resolución N° 001/2017-CD, a partir del 01 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, el cambio de dedicación SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	Ing. Roberto Mario MEDICI
Documento Único:	D.N.I. 5.527.020
CUIL o CUIT	20-05527020-2
Legajo n°	27.704

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Efectivo

3. Denominación de la dedicación que se otorga
Semiexclusiva

Resol. - FI N° 574 / 17



4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	01-10-2017
Hasta el	31-12-2017

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERÍA
Subdependencia	

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	ÁREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL
2)	
3)	

7. Detalle del Acto Administrativo de la designación del cargo	
Nº de Resolución	1128
Año de dictado	2016
Autoridad que emitió el acto administrativo	CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º, pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>		
2					
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td><td>5</td></tr></table>	2	5	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>	
2	5				
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	9	9	<table border="1"><tr><td>CIENCIA DE LOS MATERIALES</td></tr></table>	CIENCIA DE LOS MATERIALES
9	9				
CIENCIA DE LOS MATERIALES					

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Código Presupuestario de la dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
209		INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	30
252		INGENIERÍA INDUSTRIAL	50
5363		INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	20
Porcentaje total			100%

ARTÍCULO 5º.- El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente Resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del **mapa docendi** (Ord. 16/03-CS), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100	-	-	-	100%

Resol. - FI Nº 574 / 17



ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 2 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 17 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 574 / 17